



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SINEU

963***Nombramiento funcionario en prácticas proceso unificado para cubrir plazas de la categoría de policía***

Mediante el presente anuncio se publica el Decreto de Alcaldía núm. 34/2024, de fecha 29 de enero:

Asunto: nombramiento funcionario en prácticas proceso unificado para cubrir plazas de la categoría de policía.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 22 de mayo de 2023 aprobó delegar en la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad, a través del EBAP, la ejecución del proceso unificado de selección para cubrir 1 plaza vacante de categoría de policía local incluida en la Oferta de Ocupación de 2023, con las condiciones que se indican en la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad publicada en el BOIB núm. 56 de día 2 de mayo de 2023, especialmente el Anexo I de la Resolución.

En fecha 17 de junio de 2023 se publicó en el BOIB núm. 82, la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y se designa el tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Alaró, Ciutadella, es Migjorn Gran, Fornalutx, Maó, Muro, Sant Llorenç des Cardassar, Santa Maria del Camí, Santanyí, Sineu y Son Servera.

La convocatoria se publicó en el BOE núm. 146, de 20 de junio de 2023.

Viste el oficio de la Directora Gerente del EBAP, sobre relación de personas que han superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía del Ayuntamiento de Sineu y han acreditados los requisitos exigidos en la convocatoria y, por lo tanto, tienen que ser nombradas funcionarias en prácticas.

Visto que la persona propuesta para ser nombrada funcionaria en prácticas del Ayuntamiento de Sineu es el Sr. Abel Pastor Magraner, con DNI 43.178.***M.

Viste que el nombramiento tiene que tener efectos desde la fecha de comienzo del curso de capacitación, previsto por día 29 de enero de 2024.

En conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Sr. Abel Pastor Magraner, con DNI 43.178.***M, funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Sineu, categoría policía local, con efectos día 29 de enero de 2024.

De conformidad con la base 8 de las bases del proceso selectivo, esta situación se mantendrá hasta que sea nombrado personal funcionario de carrera, si procede, o calificados como no aptas. El periodo de prácticas está integrado por la superación tanto del curso de capacitación correspondiente a la categoría de policía local, como de la fase de prácticas de seis meses al Ayuntamiento de Sineu. Si el aspirante no supera el curso de capacitación, lo abandona o es expulsado, no podrá llevar a cabo la fase de prácticas en el ayuntamiento de Sineu y perderá todos sus derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera y se declarará, mediante Resolución del Alcalde debidamente motivada.

Las prácticas en el ayuntamiento de Sineu se iniciarán una vez superado el curso de capacitación y tendrán una duración de 6 meses. La evaluación de las prácticas se llevará a cabo según el que establecen los artículos 18 en 182 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 23 de octubre de 2020 por la cual se determina la metodología de ejecución, supervisión y evaluación de las prácticas en el municipio por las diferentes categorías de policía local.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, informándole que tendrá que tomar posesión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.



TERCERO. Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente: 31 de enero de 2024)

El alcalde

Tomeu Mulet Florit)

